

CON CHOICE TIENES SERVICIO CONFIABLE

En pruebas realizadas al servicio de internet, Choice sale entre los mejores 10 proveedores en EU y PR. Además, con el mejor precio de internet en el mercado.

Internet
Alta Velocidad
DESDE
\$20.95
al mes

¡Llama hoy!
658-6565

f t y WWW.CHOICECABLE.COM

Oferta válida del 16 de junio al 21 de julio de 2014. *Internet 3 Mbps a \$20.95 mensuales luego de aplicar el descuento de \$8.00 por ser cliente de Cable TV. Clientes que se suscriban solamente a Internet el precio de oferta será de \$28.95. (Reg. \$34.95). Las velocidades de Internet son hasta un máximo de la velocidad indicada. Todas las ofertas son válidas para clientes que no se hayan dado de baja del servicio en los pasados 30 días. Se requiere mantener el servicio tres meses mínimo o cargo de instalación de \$59.95 aplicará. No aplica con otras ofertas. Instalaciones que requieran conducto soterrado conllevan cargos adicionales. Disponible sólo para clientes residenciales. Otras restricciones o cargos pueden aplicar. Todos los precios están sujetos a citas en tarifas. Choice sale entre los mejores 10 proveedores, información obtenida de Netflix Speeds Index. Más detalles llamando al 1-877-717-0400.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

17 DE JULIO DE 2014
SOBRE

PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS DE CALIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE NAGUABO Y YABUCOA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", 23 L.P.R.A., sec. 62 z; la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 3 L.P.R.A., sec. 2101 et. seq., y los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 21 L.P.R.A., sec. 4616 y 4618, respectivamente, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
17 de julio de 2014	10:00 a.m.	Salón B del Centro de Usos Múltiples, Calle Dr. López, en el Municipio de Fajardo

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

- 1) Se discutirá la Petición Núm. 1 para enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Naguabo.
- 2) Se discutirán las Peticiones Número 1 y 2 para enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Yabucoa.

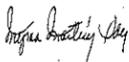
EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

La propuesta enmienda a los Mapas de Calificación de los Municipios de Naguabo y Yabucoa, estará disponible a partir del 17 de junio de 2014, en las Casas Alcaldías de Naguabo y Yabucoa; en el Subprograma: Consultas sobre Usos de Terrenos y Calificación, Piso 6, en el #268 Avenida Muñoz Rivera, Edificio World Plaza (antiguo Westernbank), en Hato Rey; en la Oficina de Gerencia de Permisos, Piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos - Regional de Humacao, ubicada en la Carr. PR-3, Desvío Boulevard del Río, al lado C.F.S.E. 3er. Piso. Cualquiera persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

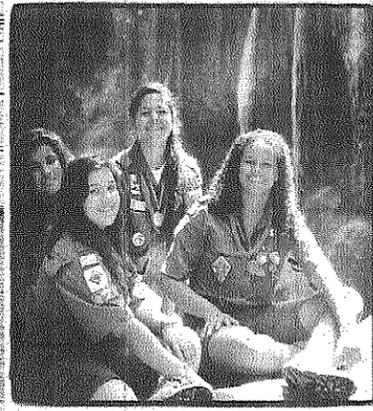
INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro de los límites municipales antes mencionados, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dichas vistas y a someter recomendaciones por escrito.

Conforme a las disposiciones de la Sección 2.2 de la Ley Número 170, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso de vista pública, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación de Puerto Rico, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@gobierno.pr. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos 2 días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la citada Ley Número 170.


MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaría Interina


LUIS GARCÍA PELATTI
Presidente



SI QUIERES UNA EXPERIENCIA
PARA TODA LA FAMILIA,
PARA TODA LA VIDA... ¡ÚNETE!

CUB SCOUTS :: VARONES 6-11 AÑOS

BOY SCOUTS :: VARONES DE 12-18 AÑOS

VENTURING :: VARONES Y FÉMINAS (CO-EDI) 13-21 AÑOS

SEA SCOUTS :: VARONES Y FÉMINAS (CO-EDI) 13-21 AÑOS

TEL. (787) 790-0323

